

GG 031-2013

Santiago, 4 de Marzo de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
P R E S E N T E /

**“HECHO ESENCIAL”**

**BANCO PENTA**

REF.: Informa como hecho esencial pago de saldo pendiente de aumento de capital de Banco Penta por accionista Inversiones Banpenta II Limitada.-

---

De nuestra consideración:

De conformidad a lo que dispone el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos e Instituciones Financieras, en relación con dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de Banco Penta y que dicen relación con su capital, lo siguiente:

Por instrumento privado de fecha 1 de Marzo de 2013, el accionista Inversiones Banpenta II Limitada ha suscrito y pagado de contado a Banco Penta 38.398.545 acciones de pago por un monto de \$32.999.917.302.-

Dichas acciones de pago fueron acordadas emitir en sesión de directorio N° 110, ordinario, celebrado el 16 de Enero de 2013 y corresponden al saldo pendiente de emitir y pagar del total de las 61.670.545 acciones de pago que se acordara emitir para efectos de enterar el aumento de capital por \$53.000.000.000.-, que fuere acordado en junta extraordinaria de accionistas de Banco Penta, celebrada el 26 de Enero de 2012 y aprobado por Resolución N° 44 de 2 de Marzo de 2012 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

De esta forma y considerando las anteriores emisiones de capital que fueron acordadas mediante sesión de directorio N° 100, ordinaria de 21 de Marzo de 2012 y sesión de directorio N° 108, ordinaria de 21 de Noviembre de 2012, a la fecha se

encuentra emitido y pagado íntegramente el aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de Banco Penta, celebrada el 26 de Enero de 2012.

\* \* \*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Andrés Chechilnitzky Rodríguez**  
**Gerente General**

*/pia*